

11-03-2019

## **DESILUSIONANTE RESULTADO PANEL CTH**

La reunión de hoy es consecuencia directa de las actuaciones de “algunos”, y el resultado final -insatisfacción en muchos y desilusión en muchos más-, siendo LA CULPA compartida, por una parte de GESTHA y de su sindicato de acompañamiento UCESHA por promover recursos judiciales contra los Paneles y por otra de la Administración por no resolver este Panel como los anteriores 13 resueltos desde la convocatoria del Panel anulado.

En todos los paneles resueltos hasta ahora, la Administración venía con una serie de puestos adjudicados y en la revisión que se hacía en la Comisión de Valoración, desde la parte social hacíamos llegar una serie de circunstancias, errores o matices que entendíamos no habían sido valorados adecuadamente o no se habían tenido suficientemente en cuenta. Fruto de esa labor auditora, no era infrecuente obtener unos resultados, como por ejemplo en el Panel anterior, donde la resolución final duplicó el número de adjudicatarios a los inicialmente propuestos por la Administración:

		Aprobados OEP Libre	Puestos Adjudicados Panel	% incremento plazas sobre OEP Libre
2017		259	<b>518</b>	200%
2018		348	<b>479</b>	138%
	Puestos que deberían haberse adjudicado aplicando igual % que 2017		<b>694</b>	200%
			<b>-215</b>	
			<b>Puestos NO adjudicados este año de haberse aplicado el mismo % que el año pasado</b>	

La Administración ha optado por nadar y guardar la ropa, haciendo caso omiso a las reivindicaciones que desde la parte social le hemos hecho llegar sobre un importante número de puestos que eran susceptibles de ser ocupados, por una circunstancia u otra. En este caso, hemos retrocedido más de 50 años, la Administración se ha plantado en la reunión con un número de plazas y no ha movido ni UNA sobre el ultimo listado que nos había dado (de fecha 8 de marzo) daba igual las necesidades del servicio, las de los trabajadores, el Brexit, las jubilaciones ..., se han plantado diciendo que eso es lo que iban a aprobar y que no se movía ni una coma.

La AEAT debería haberse mantenido firme en la defensa de los Paneles, y resolverlos en tiempo y forma puesto que el modelo funciona y es imprescindible en la Agencia, pero esto ya es pedir demasiado a unos gestores que, aunque el Gobierno les ha facilitado la excusa perfecta con una Oferta de Empleo anticipada con motivo de un posible Brexit duro, no han sido capaces de utilizar dicho argumento para cubrir ni tan siquiera todas las plazas ya convocadas en el Departamento de Aduanas, a pesar de que este personal sí que podría estar disponible para el día de ruptura efectiva en los puestos de trabajo precisos y no como los que obtengan una de las plazas convocadas en Oferta Libre, que por lo menos pasará más de año y medio hasta su incorporación efectiva.

Además la AEAT nos ha comunicado que a 50 recién aprobados de la oposición de CTH de la AEAT les van a dar una atribución temporal de funciones en diferentes Tribunales Económicos y en la Dirección General de Tributos, aunque con una plaza en la RPT de Barcelona. Es impresentable que existiendo necesidad de personal en la AEAT, en una oposición donde no se cubrieron todas las plazas convocadas por el turno libre, se cedan trabajadores a otros organismos y no se computen esas plazas para obtener una mayor movilidad en este Panel.

**ES EL  
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR  
LOS DERECHOS  
ROBADOS**

11-03-2019

La Administración está limitando la movilidad de sus funcionarios por hacer favores a otros organismos, cuando estos deberían ofrecer sus vacantes a libre concurrencia, permitiendo que todos los CTH pudieran participar, si desearan cambiar de organismo y/o localidad. Estamos convencidos de la valía y capacitación profesional de los nuevos compañeros, pero entendemos que habría que tener presente la conveniencia de que un trabajador, recién aprobada la oposición de CTH de la AEAT, sea designado para emitir informes e interpretaciones tributarias.

Este es el resultado de la adjudicación, y no te quede la más mínima duda, de que si te has quedado descolgado, ha sido a consecuencia de la sentencia "ganada" por GESTHA y su sindicato de acompañamiento UCESHA, ya que si las condiciones hubieran sido "normales", habríamos conseguido un montón de plazas más, los mismos condicionamientos del año pasado hubieran supuesto que 215 compañeros más habrían obtenido un puesto.

Al final, los adjudicatarios deberán incorporarse inmediatamente después de la Campaña de Renta, mes de julio, aunque nos han comunicado que en función del resultado final del Brexit, es posible que algunos de los puestos del área de Aduanas puedan ver anticipada su incorporación.

Los Paneles NUNCA fueron del agrado de GESTHA puesto que, como no firmantes del Acuerdo de Movilidad, no participan en su resolución y porque los Paneles bloquean el acceso a la AEAT desde el Ministerio de parte de su cúpula dirigente, y eso para ellos es primordial, por encima de cualquier responsabilidad representativa que ostenten, primero son ellos y arrasan con lo que sea y con quien sea, aunque sean sus afiliados, ES LO QUE TIENE EL CORPORATIVISMO, que si es fuerte, coherente y no se contradice, acaba por devorar a sus propios miembros, incluso antes que a todos aquellos a los que considera sus enemigos, porque paradojas de la vida, unos representantes sindicales sienten como enemigos a aquellos con los que comparten problemática.

Cargarse el sistema de Paneles dejaría sin expectativas de movilidad a los CTH, a los Agentes Tributarios y al personal de Vigilancia Aduanera, o como ya ha ocurrido a los Auxiliares Técnicos Informáticos y de los Cuerpos Generales C1/C2, paneles que no se han convocado y con plazas ofertadas al turno libre antes que a los que ya estamos en la AEAT.

- No podemos permitir que lo estropeen todo.
- No podemos permitir que arrasen con todo lo logrado, solo por sus egos y sus espurios intereses.
- No podemos dejarles que destruyan el sistema de movilidad más objetivo y dinámico de toda la Administración.
- No podemos dejarles que destruyan el reparto proporcional del PEIA.
- No podemos dejarles que acaben con el Acuerdo de Carrera Profesional que es de todos y del que todos nos beneficiamos –ellos incluidos-.

**PERO ESO DEBEMOS HACERLO ENTRE TODOS, SACANDOLOS DE LAS JUNTAS DE PERSONAL EN LAS PROXIMAS ELECCIONES SINDICALES**, no solo los C1 o los C2, sino también todos aquellos A2 que alcancen a diferenciar entre lo bueno y lo malo, lo que interesa y lo que perjudica. **SON TOXICOS EN ESTA ORGANIZACIÓN.**

Los datos y adjudicaciones de este Panel los tienes en el archivo anexo, esperamos que hayas sido uno de los agradecidos/os, y esperamos que entiendas la necesidad de explicar

**QUÉ ESTA PASANDO EN LA AEAT por CULPA DE GESTHA y sus adláteres de UCESHA.**

**ES EL  
MOMENTO!**  
**DE RECUPERAR  
LOS DERECHOS  
ROBADOS**